

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 2  
DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

REPÚBLICA CHECA: LEY N° 441/2003 COL. SOBRE MARCAS DE FÁBRICA O DE COMERCIO Y  
LAS MODIFICACIONES DE LA LEY N° 6/2002 COL. SOBRE TRIBUNALES, JUECES, JUECES  
LEGOS Y ADMINISTRACIÓN ESTATAL DE LOS TRIBUNALES, Y SOBRE LAS  
MODIFICACIONES DE OTRAS LEYES, MODIFICADAS (EN ADELANTE  
"LEY DE MARCAS DE FÁBRICA O DE COMERCIO")

<b>Miembro que presenta la notificación</b>	<b>REPÚBLICA CHECA</b>
---	------------------------

**Información sobre el texto jurídico notificado**

<b>Título</b>	Ley N° 441/2003 Col. de marcas de fábrica o de comercio y las modificaciones de la Ley N° 6/2002 Col. sobre tribunales, jueces, jueces legos y administración estatal de los tribunales, y sobre las modificaciones de otras leyes, modificadas (en adelante "Ley de marcas de fábrica o de comercio")
<b>Materia</b>	Marcas de fábrica o de comercio; información no divulgada
<b>Naturaleza de la notificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
<b>Enlace al texto jurídico*</b>	<a href="https://ip-documents.info/2020/IP/CZE/20_0495_00_e.pdf">https://ip-documents.info/2020/IP/CZE/20_0495_00_e.pdf</a> <a href="https://ip-documents.info/2020/IP/CZE/20_0495_00_x.pdf">https://ip-documents.info/2020/IP/CZE/20_0495_00_x.pdf</a>
<b>Situación de la notificación</b>	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
<b>Referencias de notificaciones anteriores</b>	<a href="#">IP/N/1/CZE/T/2</a> ; <a href="#">IP/N/1/CZE/E/4</a> , <a href="#">IP/N/1/CZE/I/4</a>

**Breve descripción del texto jurídico notificado**

La Ley N° 286/2018 Col., de 15 de noviembre de 2018, sobre la modificación de determinadas ley relativas a la propiedad industrial (en adelante, la "Ley de Aplicación") se publicó y las nuevas reglas son aplicables desde el 1° de enero de 2019 en la República Checa.

La Ley de Aplicación introduce principalmente modificaciones en la Ley N° 441/2003 Col. de marcas de fábrica o de comercio y la Ley N° 6/2002 Col., sobre tribunales, jueces, jueces legos y administración estatal de los tribunales, y sobre las modificaciones de otras leyes (Ley de Tribunales y Jueces) (en adelante, la "Modificación de la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio"), con el fin de trasponer la Directiva (UE) 2015/2436 de 16 de diciembre de 2015 relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de marcas.

La Modificación de la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio simplifica la administración y el registro de las marcas de fábrica o de comercio, e introduce cambios sustanciales en el proceso de registro de las marcas de fábrica o de comercio. La Modificación aporta mayor certeza jurídica a los titulares de las marcas de fábrica o de comercio dentro del mercado interno de la UE.

Gracias a la Modificación, las marcas de fábrica o de comercio ya no necesitan representarse gráficamente. La única prescripción que se mantiene es que el signo deberá ser capaz de ser representado en el registro de manera tal que permita a las autoridades competentes y al público en general determinar el objeto claro y preciso de la protección otorgada a sus titulares, y de distinguir los bienes o servicios de una empresa de los de otras empresas.

La nueva definición de marca de fábrica o de comercio da la posibilidad de registrar tipos de marcas de fábrica o de comercio no convencionales expresados a través de los medios tecnológicos disponibles. Además de las cinco marcas de fábrica o de comercio tradicionales (palabras, elementos figurativos, elementos tridimensionales, colores y sonidos), se han añadido cinco nuevos tipos (de posición, gestuales, signos animados, de multimedia y hologramas). Además, la Modificación introduce las marcas de fábrica o de comercio de certificación.

La Modificación también ha permitido revisar el sistema de motivos de denegación absolutos y relativos, redefinir el alcance y las limitaciones de la protección de las marcas de fábrica o de comercio, y aclarar las disposiciones relativas al uso de esas marcas.

La Ley de Aplicación también modifica la Ley N° 221/2006 Col. sobre la observancia de los derechos de propiedad industrial y sobre la modificación de las leyes de protección de la propiedad industrial, introduciendo la posibilidad de solicitar una indemnización adecuada por los daños y perjuicios causados a los titulares por la adquisición, la utilización o la divulgación ilícitos de su información comercial (secretos comerciales), de modo que la legislación checa se ajusta plenamente a la Directiva (UE) 2016/943, de 8 de junio de 2016 (Directiva sobre los secretos comerciales). A fin de reflejar el alcance más amplio de la ley modificada, se cambió el nombre de la Ley, que pasó a ser la Ley de Observancia de los Derechos de Propiedad Industrial y de Protección de los Secretos Comerciales.

Por último, la Ley de Aplicación modifica la Ley N° 634/2004 Sb. de Tasas Administrativas, de modo que amplía su ámbito de aplicación para incluir también los procedimientos administrativos relativos a las marcas de fábrica o de comercio.

<b>Idioma(s) del texto jurídico notificado</b>	Inglés, checo
<b>Entrada en vigor</b>	1º de enero de 2019
<b>Otra fecha</b>	

#### Información sobre la notificación

<b>Fecha de presentación de la notificación</b>	14 de enero de 2020
<b>Otra información</b>	Ley N° 286/2018 Col. sobre la modificación de determinadas leyes de propiedad industrial <a href="https://wipolex.wipo.int/en/legislation/details/18584">https://wipolex.wipo.int/en/legislation/details/18584</a> (en checo)  <a href="#">IP/N/1/EU/4-IP/N/1/EU/T/5</a> (Directiva (UE) 2015/2436 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2015 relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de marcas)

---

<b>Organismo o autoridad responsable</b>	Oficina de Propiedad Industrial de la República Checa Ministerio de Industria y Comercio - Departamento de Política Comercial y de Organizaciones Económicas Internacionales
--	---

---

\* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.